

Guía Conceptual y Metodológica para la Elaboración del Compromiso de Mejoramiento de Carreras Parauniversitarias



SAN JOSÉ, COSTA RICA, OCTUBRE DE 2018



Miembros del Consejo Nacional de Acreditación

M.Ed. Josefa Guzmán León - Presidenta

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte - Vicepresidente

MAE.Sonia Acuña Acuña

Dra. Leda Badilla Chavarría

Ing. Walter Bolaños Quesada

MBA. Arturo Jofré Vartanián

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

M.Sc. Edwin Solórzano Campos

Director Ejecutivo a.i.

Lic. José Miguel Rodríguez García

Asesor Legal

Lic. Gastón Baudrit Ruíz



Tabla de Contenidos

I. El Compromiso de Mejoramiento	5
1.1. Objetivo del Compromiso de Mejoramiento	5
1.2. El Compromiso de Mejoramiento Preliminar (CMP y el Compromiso de Mejoramiento Final (CMF)	5
II. Elaboración del Compromiso de Mejoramiento	6
2.1. Contenidos sustantivos	6
2.2. Formato del Compromiso de Mejoramiento	7
Anexo	9
Formato y ejemplo para la elaboración y revisión de la matriz del Compromiso de Mejoramiento	9





I. El Compromiso de Mejoramiento

1.1. Objetivo del Compromiso de Mejoramiento

El Compromiso de Mejoramiento constituye uno de los insumos más importantes para la decisión de acreditación o reacreditación de una carrera. En este documento, se integra y establece de manera planificada las actividades para atender y solventar las oportunidades de mejora identificadas durante los procesos de autoevaluación y evaluación externa.

El Compromiso de Mejoramiento es el documento que define el actuar de la carrera hacia la mejora continua. Una oportunidad de mejora es un aspecto no satisfactorio de cumplimiento de un criterio de calidad determinado. La identificación de una oportunidad de mejora es producto de la observación, el análisis y la evaluación, realizados durante el proceso de autoevaluación y evaluación externa.

El Compromiso de Mejoramiento consiste en un proyecto elaborado detalladamente por la comunidad académica, incluye todas las acciones tendientes a que los aspectos identificados, durante el proceso, como oportunidades de mejora, sean conducidas a una situación en la que la mejora ha sido alcanzada. De esta forma, el Compromiso de Mejoramiento constituye un medio para pasar de una situación actual de la carrera a una situación futura, en que se superan las debilidades. La ejecución del Compromiso de Mejoramiento es una tarea que comparten la carrera y la institución.

1.2. El Compromiso de Mejoramiento Preliminar (CMP) y el Compromiso de Mejoramiento Final (CMF)

Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, como responsabilidad indelegable, la valoración final de la calidad de la carrera mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de autoevaluación (IA), el Informe final de evaluación externa y el Compromiso de Mejoramiento, entre otra información obtenida a lo largo de las diversas actividades del proceso de acreditación oficial. Con fundamento en esta valoración, el Consejo Nacional de Acreditación decide si concede la acreditación oficial a la carrera, así como las condiciones bajo las que esta se otorga.

Compromiso de Mejoramiento Preliminar (CMP)

En conjunto con el Informe de autoevaluación, la carrera presenta al SINAES el CMP. Este instrumento es elaborado por la carrera durante la etapa de autoevaluación (Ver Guía para la Autoevaluación de Carreras de Diplomado Parauniversitario, disponible en la web del SINAES), con base en las oportunidades de mejora detectadas por la misma carrera.

Compromiso de Mejoramiento Final (CMF)

Si bien la carrera elabora un Compromiso de mejoramiento preliminar, el cual entrega en paralelo al Informe de autoevaluación, el SINAES puede¹¹ solicitar, después de la visita de pares externos, un Compromiso de mejoramiento final; de tal forma que este incorpore, no solo las oportunidades de

¹¹ Es posible que, a la luz de la revisión del Informe de pares externos, el SINAES considere que la carrera no está preparada para la acreditación, por lo cual no solicita el Compromiso de mejoramiento final, sino que solicita a la carrera entrar en fase de autorregulación. Sin embargo, ninguna decisión de acreditación positiva se tomará, si antes no se ha solicitado el Compromiso de mejoramiento final.



mejora detectadas por la carrera y plasmadas en el Compromiso de mejoramiento preliminar, sino también aquellas determinadas por los pares externos.

En ese contexto, es posterior a la visita de evaluación externa y, una vez que se han recibido en el SINAES las observaciones del Informe final de pares externos², el Consejo procederá a tomar la decisión de acreditación y solicitar dicho Compromiso de mejoramiento final³. Este Compromiso de mejoramiento final debe ser remitido por la carrera en el plazo que establezca el acuerdo de acreditación, debidamente suscrito por la máxima autoridad de la institución. El Compromiso de mejoramiento final deberá incluir las oportunidades de mejora indicadas por la carrera en su Compromiso de mejoramiento preliminar, atendiendo las observaciones indicadas por los evaluadores externos tanto en la reunión sostenida para revisar el Compromiso de mejoramiento preliminar, como lo indicado en el informe final de pares externos en el apartado correspondiente a “Pertinencia del Compromiso de Mejoramiento Preliminar y Oportunidades de Mejora a incluir en el Compromiso de Mejoramiento Final”; además de las observaciones realizadas por el CNA.

El Compromiso de mejoramiento preliminar y el Compromiso de mejoramiento final comparten las mismas características indicadas en el presente documento. La diferencia entre ambos es que el CMF integra el CMP y las oportunidades de mejora identificadas por el equipo de pares evaluadores en su Informe final en el apartado de su informe reservado para incluir dichas indicaciones, y por el Consejo del SINAES a lo largo de la fase de acreditación.

Por supuesto, el Compromiso de Mejoramiento Final debe integrar los hallazgos del Compromiso de Mejoramiento Preliminar a partir de un proceso de revisión y actualización por parte de la carrera. Es posible que algunas oportunidades de mejora indicadas por la carrera en el Compromiso de mejoramiento preliminar deban ser modificadas o incluso no incluidas en el Compromiso de mejoramiento final; en caso de que, durante el proceso de acreditación, la situación de la carrera haya cambiado. Por lo anterior, es importante que en su CMF la carrera informe las razones por las cuales algunos de los hallazgos contemplados en el CMP no se incorporan.

II. Elaboración del Compromiso de Mejoramiento

2.1. Contenidos sustantivos

El Compromiso de Mejoramiento se enfocará en el tratamiento de las oportunidades de mejora o las necesidades señaladas en la evaluación. Sin embargo, la entidad representante de la carrera también podrá incluir, dentro del Compromiso de Mejoramiento, áreas que, si bien son fortalezas, considera necesario consolidar acciones para su sostenimiento en el tiempo.

El Compromiso de Mejoramiento debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, los objetivos y las actividades que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, tiempos y recursos; además de ser viables técnica, económica y legalmente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito (el CMF) por el decano o máxima autoridad de la institución. En el marco institucional, el Compromiso de Mejoramiento debe estar integrado en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad académica a la que pertenece la carrera.

² Téngase presente que el informe final de los pares es enviado por SINAES a la carrera para recibir sus observaciones.

³ Es posible que, a la luz de la revisión del Informe de pares externos, el SINAES considere que la carrera no está preparada para la acreditación, por lo cual no solicita el Compromiso de mejoramiento final, sino que solicita a la carrera entrar en fase de autorregulación.



Para que el Compromiso de Mejoramiento sea eficaz y efectivo, se debe evidenciar que las actividades propuestas, que conducirán a convertir las oportunidades de mejora en fortalezas, sean pertinentes, sustantivas y suficientes para llegar a la situación deseada.

Una de las razones que justifica la necesidad de elaborar un Compromiso de Mejoramiento se relaciona con que la planificación amplía las posibilidades de logro. Es necesario que la carrera asegure la identificación de los recursos necesarios para atender la oportunidad de mejora y superar la debilidad. En esta medida, las actividades planteadas se deben incorporar en el CM, partiendo de un conjunto general de recursos disponibles. En este contexto, la no ejecución de actividades no puede estar justificada por problemas vinculados con la disponibilidad presupuestaria.

El Compromiso de Mejoramiento define las actividades por ejecutar y guía el proceso de seguimiento y monitoreo, tanto por parte de la carrera y la institución como del SINAES. En la integralidad del CM, si bien la carrera puede indicar como fecha de cumplimiento de una actividad una fecha determinada, la carrera debe tener presente que el SINAES entenderá que en periodos anteriores se darán acciones preparatorias o preliminares.

Se sugiere que, previo a la elaboración del Compromiso de Mejoramiento, la Comisión de Autoevaluación, en conjunto con estudiantes, profesores y autoridades, reflexionen acerca de los siguientes puntos:

- Analizar las causas de cada oportunidad de mejora evidenciada en el proceso de autoevaluación y evaluación externa. Se debe contestar a la pregunta: ¿Qué originó la debilidad detectada?
- Elaborar una lista de las actividades que permitirán atender la oportunidad de mejora y superar la debilidad.
- Analizar la viabilidad de cada actividad en tiempo, costo, apoyo político, proveedores, recursos técnicos, etc.

2.2. Formato del Compromiso de Mejoramiento

El Compromiso de Mejoramiento comprende un documento de carácter general en formato de texto y una matriz en formato de hoja de cálculo. Ambos deben ser completados por la carrera y entregados en dos archivos por separado.

El documento general, en formato de texto, debe tener la siguiente información:

- Nombre de la institución parauniversitaria.
- Carrera (indicar nombre completo, grado y sede⁴).
- Fecha de presentación del CM (preliminar y final según corresponda).
- Observaciones de la carrera.

Las observaciones dan la oportunidad a la carrera de expresar aquellos elementos que amplían, complementan o justifican lo indicado en el formato matricial. En caso de que alguna oportunidad de mejora detectada por los pares evaluadores o por la carrera en su proceso de autoevaluación no sea incorporada en el CM, las razones de esta omisión deben indicarse en este apartado de observaciones generales. Este apartado también da la oportunidad de que la carrera haga observaciones generales o puntuales.

⁴ Debe coincidir estrictamente con el nombre y el grado de la carrera que se sometió a autoevaluación según consta en la entrega del Informe de autoevaluación por parte de la carrera y en el respectivo formulario, salvo otra indicación del Consejo del SINAES.



Por su parte, en cada columna de la matriz, se especifica la información que la carrera debe aportar. El formato de la matriz se presenta como anexo a esta guía y las carreras lo deben generar en un formato de hoja de cálculo.

Los contenidos de la matriz se refieren a lo siguiente:

Oportunidad de mejora: Corresponde a la debilidad que se debe atender y mejorar, y que ha detectado la carrera en su fase de autoevaluación o los pares durante la fase de evaluación externa, consignada en el Informe final de pares externos (en el apartado Pertinencia del Compromiso de Mejoramiento Preliminar y Oportunidades de Mejora a incluir en el Compromiso de Mejoramiento Final), a partir de los criterios de calidad del SINAES. La revisión de la inclusión de estos aspectos por parte de la carrera en el CM final se asigna al revisor del Avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento.

Criterio: Criterio de calidad del Compendio de criterios de calidad, al cual se asocia la oportunidad de mejora detectada y que se encuentra dentro del Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias (disponible en la página web).

Objetivo: representa el estado que se pretende alcanzar al superar las debilidades actuales. Se debe redactar un objetivo por cada criterio, en infinitivo, de manera concreta y con una idea clara de lo que se pretende lograr. La carrera también puede incorporar un objetivo por cada oportunidad de mejora.

Indicador: Son los datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso. En el caso concreto de los Compromisos de Mejoramiento, los indicadores deben dar cuenta del cumplimiento de los objetivos. Cada indicador debe expresarse en términos cuantitativos. Al verificar el cumplimiento del CM, el punto de referencia principal serán los indicadores.

Se debe tener presente que, según los mecanismos establecidos por el SINAES, la carrera deberá presentar un Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento⁵ ACCM) que será sujeto de revisión por parte del SINAES.

Por lo anterior, es importante que, al elaborar el Compromiso de Mejoramiento, la carrera defina las evidencias que deberán estar a disposición del revisor del ACCM y tome las medidas pertinentes para asegurar la recopilación, sistematización o preparación de los documentos que se convertirán en muestras del avance en el cumplimiento de los objetivos.

Actividades: Son las acciones que permitirán alcanzar el objetivo propuesto y atender la oportunidad de mejora para superar las debilidades.

Fecha de cumplimiento de la actividad: Para el cumplimiento de cada actividad, la carrera dispone, en principio, de todo el periodo de acreditación. La entidad representante de la carrera deberá indicar el mes y el año en que establece el cumplimiento de la actividad dentro del periodo de acreditación. Sin embargo, el SINAES no aceptará un Compromiso de Mejoramiento que indique que todas las actividades se cumplirán en la segunda mitad del periodo de acreditación, en cuyo caso el Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento que se presenta a mitad de periodo (usualmente al cumplirse el segundo año de acreditación) no tendría sentido.

⁵ Ver Guía para Elaborar y Revisar el Avance de Cumplimiento del Compromiso de mejoramiento, (disponible en la página web del SINAES).



Por lo tanto, aunque para cierto número de actividades pueden consignarse fechas de cumplimiento en la segunda mitad del periodo de acreditación⁶, la carrera deberá asegurar la culminación de algunas actividades en la primera mitad del periodo de acreditación. El SINAES entiende que siempre habrá oportunidad de consignar, en el Compromiso de Mejoramiento, el cumplimiento de actividades preparatorias para acciones que finalmente se cumplan en la segunda mitad del periodo de acreditación. Así mismo, en el ACCM de mitad de periodo, deberán indicarse las tareas preparatorias realizadas durante la primera mitad del periodo de acreditación, para el cumplimiento de actividades, cuya fecha final de cumplimiento se establece para la segunda mitad de este periodo.

En la matriz no se solicita indicar el responsable. La carrera puede incluir este dato en el Compromiso de Mejoramiento, pero no es un requisito para el SINAES. Sin embargo, se recomienda que, a nivel interno, la carrera tenga definido el responsable de cada actividad, así como los recursos necesarios. El responsable es la persona, grupo de personas o instancias encargadas de asegurar el cumplimiento de las actividades para atender la oportunidad de mejora y superar las debilidades. En la misma dirección, la matriz no solicita que se indique la causa de la debilidad; no obstante, es importante que la entidad representante de la carrera considere hacer este análisis.

Anexo

Formato y ejemplo para la elaboración y revisión de la matriz del Compromiso de Mejoramiento

Oportunidades de mejora	Criterio de calidad relacionado con la oportunidad de mejora ⁶	Objetivo	Indicador (es)	Actividad (es)	Fecha de cumplimiento de la actividad (mes y año)
Ninguno de los servicios sanitarios de la carrera está adaptado para personas con discapacidad.	2. La carrera debe contar con políticas y estrategias que promuevan el ingreso de estudiantes, en igualdad de oportunidades y con respeto a la diversidad.	Lograr que el 100 % de los servicios sanitarios de la carrera cuenten con acceso para personas con discapacidad	Porcentaje de servicios sanitarios adaptados para personas con discapacidad	Aprobar el presupuesto requerido para proceder con la remodelación de los tres servicios sanitarios.	18 de septiembre de 2018.
				Aprobar los planos constructivos y proceder con la contratación de la remodelación de los tres servicios sanitarios de la carrera.	1 de enero de 2019.
				Finalizar la remodelación de los tres servicios sanitarios de la carrera.	1 de marzo de 2019.

⁶ Téngase presente que el periodo de acreditaciones normalmente es de cuatro años.